

Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano

SUBALTERNIDAD, ANTAGONISMO, AUTONOMÍA MARXISMOS Y SUBJETIVACIÓN POLÍTICA*

Como citar este documento: Modonesi, Massimo, "Subalternidad, antagonismo, autonomía. Marxismos y subjetivación política" en *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano* N° 34. CLACSO, septiembre de 2010. Publicado en *La Jornada* de México, *Página 12* de Argentina y *Le Monde Diplomatique* de Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, España y Perú.

MASSIMO MODONESI

Historiador y sociólogo. Doctor en Estudios Latinoamericanos. Profesor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

AUTONOMÍA, INDEPENDENCIA Y EMANCIPACIÓN

La presencia y la utilización del concepto de autonomía en el marxismo es, sin duda, difusa y variada.

Por ser una palabra de uso mucho más común y frecuente que las de subalternidad y antagonismo, en su acepción lingüística general como sinónimo positivo de independencia permite su utilización, por parte de Marx y Engels, en numerosos y diferentes planos descriptivos, que van de la autodeterminación de los pueblos a la pérdida de autonomía del obrero frente a la máquina, pasando por la autonomía relativa del Estado y la teorización del bonapartismo. Por otro lado, una noción de autonomía, aún en ausencia de referencias nominales, puede rastrearse en las reflexiones de Marx sobre el trabajo vivo y la formación de la subjetividad obrera en la bisagra entre ser social y conciencia social. Por último, el concepto ocupa un lugar fundamental cuando explícitamente designa la independencia de clase, la autonomía política del proletariado, la autoactividad, *selbsttätigkeit* en alemán.

Al mismo tiempo, en la medida en que una acepción específica de autonomía se desprende del uso teórico y político del concepto por parte de los anarquistas, la palabra queda desacreditada, a los ojos de Marx y de los marxistas, en su calidad prescriptiva, orientadora en el plano de las definiciones y del proyecto político.

(...)

Este rechazo a la idea de *autonomía* como esencia, método y forma de las luchas y del proceso emancipatorio será una constante en la concepción marxista de la política como correlación de fuerzas, en la cual la autonomía figura como un dato siempre relativo de construcción de la independencia del sujeto-clase que no tiene valor en sí sino en función de la relación conflictual que configura. Sin embargo, más allá de la polémica con el anarquismo, Marx y Engels aceptaban y promovían la idea del comunismo como realización de una autonomía social e individual, aun sin nombrarla como tal, en forma de "una asociación en que el libre desarrollo de cada uno condicione el libre desarrollo de todos" y de una sociedad regida por el principio de "¡De cada cual, según sus capacidades; a cada cual según sus necesidades!", y la posterior superación de la necesidad: "el reino de la libertad". Desde este ángulo, la autonomía integral podía ser considerada un punto de llegada, la autorregulación de la sociedad futura, textualmente, la condición-situación de autodeterminación en la que los sujetos establecen las normas a las que se someten, la negación positiva de la heteronomía y la dependencia. En este sentido, Marx y Engels distinguían un principio de auto-determinación válido para

* Fuente: El texto publicado en este *Cuaderno* es una versión editada del capítulo "Autonomía, independencia y emancipación" publicado en Modonesi, Massimo *Subalternidad, Antagonismo, Autonomía. Marxismos y subjetivación política*, CLACSO, Buenos Aires, Octubre 2010. La versión completa de este capítulo está disponible en www.biblioteca.clacso.edu.ar.

Secretaría Ejecutiva

Av. Callao 875 | 4° piso G (recepción) | C1023AAB | Buenos Aires | Argentina
Tel.: (54-11) 4811 6588 | Fax: (54-11) 4812 8459
www.clacso.org | clacso@clacso.edu.ar

Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano

caracterizar el objetivo pero no los pasajes del proceso de la emancipación, entendido como contraposición y lucha, es decir relacional y, por lo tanto, irreductible a esferas o ámbitos totalmente separados e independientes, que implicaba asumir la exterioridad de la clase trabajadora de la relación de dominación y del conflicto que la atravesaba.

Por otra parte, tampoco la idea de *autogestión* –una noción específica de autonomía obrera surgida a mediados del siglo XX– figura en el ideario marxiano y, sin embargo, Marx abordó una temática afín, la de las cooperativas asumiendo un postura claramente polémica que, si bien reconocía su valor como “creaciones autónomas”, desconfiaba de su carácter localizado y su relación con el Estado y el mercado porque consideraba que podían tener sentido anti y poscapitalista solo después del triunfo de la revolución socialista y en la medida en que el modelo cooperativo pudiera extenderse a la escala de la sociedad en su conjunto.

Sin embargo, en una acepción más general y laxa, como sinónimo de *independencia de la clase proletaria*, la noción de *autonomía* aparece en forma constante y reiterada en el centro de las preocupaciones políticas de Marx y Engels en relación con la formación de la clase como construcción política. Recita, en esta dirección, el *Manifiesto*: “el movimiento proletario es el movimiento autónomo de una inmensa mayoría en interés de una mayoría inmensa”. En estos términos generales, como adjetivo calificativo más que como sustantivo, la idea de *autonomía* ronda el pensamiento político de Marx y Engels como un pasaje fundamental del proceso de emancipación que solo será si es obra de los trabajadores mismos, es decir expresión de su poder autónomo. Solo con este significado relativo a una condición que posibilita un ejercicio de poder, el concepto aparece en sentido prescriptivo –siendo expresión de la existencia de la clase *para sí*– y se inserta en una lógica procesual que se expresa con mayor precisión en la idea de *autonomización* y de *construcción y ejercicio de poder* que en las de *independencia* o *autonomía* a secas, asumiendo, con Thompson, que la clase (el sujeto) no se forma *después* luchar sino que se forma *en* la lucha. Aún en ausencia de una explicitación conceptual, esta acepción abre la puerta a la valoración de los procesos de subjetivación correspondientes a la incorporación de la *experiencia de la emancipación*, empezando por sus albores, la condición de independencia relativa a la emergencia y la formación de la clase.

En síntesis, aun en medio de las suspicacias derivadas de las polémicas con el anarquismo, la idea de *autonomía* aparece como una pieza importante del engranaje categorial marxiano: como principio de ruptura política, como expresión de emergencia poder de la clase *para sí*; y, solamente en segundo plano y con mayor ambigüedad conceptual, como una forma de la futura sociedad comunista.

Veamos cómo, sobre estas bases, el debate marxista posterior retomará esta problemática.

El tema de la autonomía ha sido indiscutiblemente el que, entre los tres que nos ocupan, más debates y polémicas ha suscitado al interior del marxismo a raíz de la apertura semántica de la palabra y su mayor grado de oscilación conceptual.

(...)

Sin embargo, en el fondo, los usos marxistas del concepto de *autonomía* pueden resumirse a dos vertientes: la autonomía como *independencia de clase* –subjetiva, organizativa e ideológica– en el contexto de la dominación capitalista burguesa y la autonomía como *emancipación*, como *modelo*, *prefiguración* o *proceso* de formación de la sociedad emancipada. La primera, desde Marx, constituye un pilar indiscutible del pensamiento marxista. La segunda –en sus matices– no es patrimonio común de los marxistas sino que ha sido, como veremos, desarrollada por algunas corrientes y autores. En las posibles articulaciones entre ambas encontramos el meollo del debate marxista contemporáneo y los caminos de una potencial apertura y consolidación conceptual.

Antes de adentrarnos en este terreno, no hay que olvidar que también, a nivel nominal, la palabra *autonomía* aparece estrechamente asociada a la problemática cultural y territorial de las autonomías locales y el problema de la autodeterminación de los pueblos y las autonomías locales. Este uso aparece

Secretaría Ejecutiva

Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano

constantemente en la literatura marxista y contribuye a la pérdida de especificidad del concepto en otros planos teóricos. Para poner un ejemplo sobresaliente, el artículo de Paul Lafargue titulado “La autonomía” está centrado en el tema del Estado y el territorio y, solo en última instancia, se refiere a la descentralización productiva con tonos polémicos que asocian las propuestas pequeño-burguesas a las anarquistas. En general, Lafargue defiende la centralización en contra de las autonomías y, con una ironía totalmente francesa, critica el carácter impreciso del concepto: “Hay tantas autonomías como *omelettes* y morales, no es un principio eterno, sino un fenómeno histórico” (Lafargue, 1981).

Al mismo tiempo, recordemos que la línea crítica en contra del autonomismo anarquista –basado en la exaltación de la espontaneidad y la acción directa– no dejará de ser una constante en el debate marxista del siglo XX.

(...)

En efecto, una sola acepción de autonomía, la de *independencia de clase* heredada del *Manifiesto*, constituye un pilar teórico y aparece constantemente en sentido positivo en función de un pasaje fundamental de la construcción del movimiento revolucionario.

Al mismo tiempo, en la segunda acepción –como experiencia de emancipación y desde la óptica de los procesos de subjetivación política– aparece en las intuiciones de Rosa Luxemburg, las cuales resultan particularmente fecundas en la medida en que, aun sin pasar por el concepto de *autonomía* que se reservaba para el debate sobre la cuestión de las nacionalidades, la revolucionaria polaca insiste en el “movimiento mismo” de la clase y en la espontaneidad como recurso –“la coordinación espontánea de los actos políticos conscientes de una colectividad”– apuntado hacia la experiencia –“la lucha cotidiana”– como factor fundamental de diálogo entre el ser social y la conciencia social. Al mismo tiempo, en medio de las polémicas suscitadas por sus posturas, Rosa Luxemburg será una –sino la principal– fuente de inspiración de las corrientes marxistas que con mayor énfasis incorporan la idea de autonomía como emancipación.

En efecto, el debate suscitado por estas posturas se volvió medular en la medida en que el tema de la espontaneidad producía y produce cortocircuitos en el marxismo en tanto, con la excepción de la “apertura” operada por Rosa Luxemburg, dominaban las posturas que lo asociaban con la inconciencia y que, desde Kautsky hasta Lenin, sostenían la necesidad de su superación por medio de una intervención exterior del partido, de la vanguardia consciente. La trayectoria de Trotsky –del consejismo al bolchevismo centralista y finalmente a un bolchevismo pluralista– en este debate es una muestra de diversos matices que puede asumir la valoración de la combinación entre espontaneidad y conciencia y su traducción estratégica y organizativa. La tendencia dominante a la identificación entre espontaneidad y autonomía –*versus* el anarquismo– llevó a que al interior del marxismo contemporáneo el tema de la autonomía de clase como principio de separación fuera un supuesto aceptado mientras la idea de *autonomía* como emancipación, como objetivo o como proceso de autodeterminación progresiva fuera patrimonio solo de perspectivas y corrientes específicas. En esta última acepción, con excepción de los casos que mencionaremos más adelante, el concepto de *autonomía* no ha sido objeto de teorizaciones específicas aun cuando ha estado presente como referencia constante, con diversos alcances y grados de apertura. En esta línea, sería el llamado el *consejismo* –inspirado en las intuiciones de Rosa Luxemburg– la corriente marxista que con más convicción e insistencia articularía la idea de *autonomía* de clase en función de su realización concreta como expresión de poder y de autodeterminación no tanto ni solo como principio de existencia subjetiva –de fundación política de la clase– *para sí* o en función de su expresión en la forma partido, sino como la valoración de la acción de masas, de la “espontaneidad consciente” y, en particular, de la apropiación inmediata de los medios de producción.

En esta corriente, aún sin aparecer siempre a nivel nominal, el concepto de la autonomía se vincula con las prácticas y las experiencias de autodeterminación realizadas en los consejos obreros. Vimos la aparición de este planteamiento en el pensamiento del Gramsci precarcelario, en la etapa del *Ordine Nuovo*, así como

Secretaría Ejecutiva

Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano

veremos su expansión teórica en las reflexiones de *Socialismo o Barbarie* promovidas por Cornelius Castoriadis y prolongadas en el debate francés de los años setenta sobre la autogestión.

El marxismo consejista inspirado en el modelo de los *soviets* de las revoluciones rusas de 1905 a 1917, forma una línea de pensamiento que atraviesa la historia del marxismo del siglo XX. Sus orígenes arrancan por lo tanto con las reflexiones de Lenin y Trotsky. Encuentra en Rosa Luxemburg una teorización importante. Pasa por otras teorizaciones bolcheviques sobre la gestión de la economía socialista entre 1918 y 1921 así como por las reflexiones ligadas a las experiencias de ocupaciones de fábricas en Hungría en 1919, en Italia entre 1919 y 1920, en la huelga en Gran Bretaña y los delegados de fábrica entre 1918 y 1920 y en los Consejos en Alemania en los mismos años. Se desarrolla en los aportes de los trotskistas en los años treinta, de Mao sobre los *soviets* en Tsinkiang y Kiangsi, de la revolución española, del comunismo libertario y, en particular, de la corriente germano-holandesa del Comunismo de los Consejos encabezada por Anton Pannekoek y Paul Mattick, posiblemente la más sistemática y radical en este terreno. Después de la Segunda Guerra Mundial, el consejismo encontrará otros afluentes en las prácticas de autogestión como forma institucional en Yugoslavia y en Argelia pero también como formas de resistencia en las rebeliones obreras en Polonia, Alemania oriental y en Hungría. Por último, en los años sesenta, el florecimiento de los debates marxistas volverá a animar las preocupaciones consejistas en Italia y, como veremos en detalle, en Francia.

Toda la producción teórica del consejismo gira alrededor de la idea de autonomía social y política de la clase trabajadora como conjunto de prácticas y de experiencias de autodeterminación que se despliegan en dirección de la ocupación y autogestión de las fábricas. Al mismo tiempo, esta centralidad no se traduce en una teorización del concepto de *autonomía* en cuanto tal.

(...)

La idea de autonomía como horizonte de emancipación vuelve a aparecer con una frecuencia e intensidad sorprendente a inicio de milenio, asociada a un retorno del pensamiento libertario y del anarquismo en coincidencia con las movilizaciones altermundistas pero también con una nueva oleada de reflexiones marxistas, neo o post. Aparece, por otra parte, explícitamente en el proyecto del neozapatismo en México a partir de 1994, pero vinculada a la temática de la autodeterminación territorial y socio-cultural indígena más que a la formación de subjetividades anticapitalistas y, con una explícita apertura hacia un horizonte emancipatorio integral, en los movimientos argentinos de 2001-2002, en un mayor apego a las preocupaciones clásicas sobre la autonomía como liberación, suscitando una producción teórica particularmente fecunda y un conjunto de estudios empíricos sobre los procesos de subjetivación política correspondientes.

Además del Negri de la *Multitud*, cuyas ideas ya hemos analizado, un ejemplo destacado y ampliamente reconocido del pensamiento surgido de éstas experiencias es el de John Holloway, quien asume el desafío de la comprensión de la dinámica de la subjetivación en términos similares a los que estamos destacando.

En su libro más conocido –*Cambiar el mundo sin tomar el poder*– Holloway desarrolla una importante y polémica reflexión teórica, partiendo del análisis de la dominación como *fetichización* –el proceso de separación del hacedor de su hacer– y asumiendo la distinción spinoziana entre *poder sobre* y *poder hacer*, como contraposición entre *subordinación* y *no-subordinación*.

(...)

Sin la pretensión de mencionar y analizar a fondo todas las expresiones del consejismo y su extensión en el autonomismo contemporáneo –que merecerían un tratamiento monográfico actualmente inexistente– ni mucho menos la totalidad de las referencias implícitas al problema de la autonomía, podemos sintetizar, en primera instancia, el debate marxista en relación a dos dimensiones o acepciones de la noción. La primera –generalizada– de independencia social, política e ideológica del sujeto-clase y la segunda –menos difusa– que asume a la autonomía como emancipación, entendida como proceso, prefiguración o modelo de sociedad. Al interior de esta bifurcación, emergen distinciones y articulaciones que complejizan el debate.

Secretaría Ejecutiva

Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano

(...)

Las reflexiones de *Socialismo o Barbarie* sobre la idea de *autonomía* y su traducción teórico-práctica en *autogestión* en los movimientos de los años setenta en Francia desarrollan los alcances del concepto y permiten especificar su contenido.

Por una parte, articulan su acepción como independencia de clase a partir de su separación de la clase dominante –el nacimiento del sujeto– asumiendo las implicaciones subjetivas de su formación permanente con la emancipación en su cuádruple dimensión: como *medio*, como *fin*, como *proceso* y como *prefiguración*. Por la otra, como contraparte de esta extensión procesual, relacionan la autonomía a una determinada forma de subjetivación política que se desprende de prácticas y experiencias de liberación, forjadas en el diálogo entre espontaneidad y conciencia.

En cuanto al primer aspecto, hay que recordar que la asociación de la autonomía a la emancipación acarrea los debates relativos a su ubicación entre presente y futuro, entre el énfasis sobre el valor en sí de las luchas autonómicas de hoy y el acento en la autonomía como autoregulación societal futura. Este último énfasis no implica forzosamente la existencia de un modelo, sino el reconocimiento del papel político de una abstracción, un *mito* –en la línea trazada por Georges Sorel y retomada por Gramsci y Mariátegui– un eco del pasado – como sugería Walter Benjamin– un horizonte de futuro y una utopía posible –el *todavía no* planteado por Ernst Bloch.

Por otro lado, como intento de articulación entre temporalidades, destaca la hipótesis de la *prefiguración*. En este caso la autonomía no designa solo la forma de la sociedad emancipada del porvenir –el fin– o el significado de las luchas del presente –el proceso– sino que caracteriza su sentido y su orientación como anticipación de la emancipación, como representación en el presente de la liberación futura.

En este sentido, se presente o no como modelo abstracto, como proyecto definido o como mito, la autonomía empieza a existir en las experiencias concretas que la prefiguran, dando vida a un proceso emancipatorio que adquiere materialidad si la entendemos, como Marx y Engels entienden al comunismo, como un “movimiento real que anula y supera el estado de cosas actual”. En esta dirección, la autonomía puede pensarse como sinónimo de comunismo, un sinónimo que apunta al *método* y al *contenido* libertario y democrático, una utopía procedimental que corresponde a la utopía substancial o material propia del comunismo.

Ya sea referente abstracto o experiencia concreta, la autonomía orienta un proceso real: la autonomización, el camino hacia la autonomía integral, plagado de autonomías parciales o relativas, lo cual supone el rechazo a todo autonomismo que comporte una idealización de una propiedad metafísica del sujeto.

Por otra parte, si la autonomía es, por definición, la capacidad de establecer normas, es poder y, por lo tanto, se desprende de relaciones de poder, es poder entendido como relación y no como cosa u objeto, relación entre sujetos. La autonomía surge y se forja en el cruce entre relaciones de poder y construcción de sujetos. En esta intersección, la autonomía aparece como parte del proceso de conformación del sujeto socio-político, es decir como la condición del sujeto que, emancipándose, dicta sus propias normas de conducta.

(...)

Regresando a la doble acepción *independencia-emancipación*, evitando su petrificación temporal –es decir que una precede y es condición de la otra– podemos asumirlas como caras de la misma moneda, manifestaciones simultáneas de un mismo proceso.

En el debate marxista se ha asumido que la independencia de clase es una condición *sine qua non* para la maduración de una lucha de clases en la cual son representados los intereses de los oprimidos, la clase *para sí*. Sin embargo, también se ha considerado que esta condición es el resultado de un proceso de construcción subjetiva, es decir de una primera etapa de emancipación, de salida de la subalternidad.

Secretaría Ejecutiva

Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano

En este sentido, se justifica considerar que este primer peldaño de conquista de autonomía no necesariamente tiene que ser circunscrito a la emergencia del sujeto en un contexto de dominación, en su delimitación –*escisión* diría Sorel– sino que se prolonga en el tiempo, en la circunstancias del conflicto hasta convertirse en la forma por excelencia de la sociedad emancipada.

Con esta connotación procesual la idea de *autonomía* entra en el acervo marxista como una categoría fundamental para el análisis y la comprensión de los procesos de subjetivación política correspondientes a las experiencias de independencia y emancipación y, de esta manera, se coloca potencialmente a la par de los conceptos de *subalternidad* y *antagonismo*. ■

Secretaría Ejecutiva